



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113232001

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de julio de 1989

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D.F., a 23 de febrero de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro citado y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 22 de agosto de 1988, presentado en esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal el día de su fecha por el C. Benito Chanes Ramírez, mediante el cual se inconforma con la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha 10 de mayo de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 25 de julio del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "Xometla", ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Benito Chanes Ramírez,

promoviendo por mi propio derecho en el expediente arriba citado, relativo a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, llevados a cabo en el ejido del poblado denominado "Xometla", municipio de Acolman, del Estado de México; con domicilio particular bien conocido en el propio poblado, ante usted, con la atención y respeto que le son debidos, comparezco y expongo: por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, vengo a presentar formal inconformidad en contra de la resolución dictada número 134/974-2, el 10 de mayo del año en curso, publicada en la Gaceta del Gobierno de la propia entidad federativa el 25 de julio último, relativo a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado de referencia; específicamente el caso número 39, en que se decreta la privación de mis derechos agrarios de la unidad de dotación ejidal; amparada con el certificado número 2142458 y la adjudicación de la misma a la escuela secundaria del poblado de que se trata. Fundo mi inconformidad en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.—Hechos.—1.—Como lo acredito, con la constancia

Tomo CXLVIII | Toluca de Lardos, Méx., jueves 6 de julio de 1989 | No. 3

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Benito Chanes Ramirez, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta.

AVISOS JUDICIALES: 2254, 2063, 2252, 2149, 2066, 2074, 2067, 2244, 2215, 2225, 2328, 2329, 2330, 2175, 2180, 2321, 2331, 2326, 2339, 2336, 2238 y 2181.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2264, 2253, 2256, 2257, 2258, 2259, 2261, 2262, 2263, 2398, 2327, 2337, 2322, 2318 y 2243.

(Véase de la primera página)

de dieciséis de los corrientes, el suscrito es el titular de los derechos agrarios, relativos a la unidad de dotación ejidal amparada con el certificado número 2142458, ubicada en el ejido del poblado de que se trata, asimismo que la asamblea solicitó la privación de mis derechos agrarios y la cancelación de dicho certificado y se propone como nueva adjudicataria la escuela secundaria federal "Revolución Mexicana", y que tramitada que fue la documentación se emitió resolución de privación de derechos agrarios en mi contra y se declara vacante. 2.—Como lo acredito con las instrumentales privadas, consistentes en diecisiete recibos de pago, por diferentes conceptos y fechas, que ha cumplido con las obligaciones inherentes a la tenencia de unidades de dotación ejidal; asimismo que mis actos no se encuadran en ninguna de la hipótesis jurídicas que se contemplan en el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que se me prive de mis derechos agrarios. 3.—Como lo acredito, con la copia de la tarjeta informativa, en el caso número "Cuatro" se hace una inexacta aplicación de la hipótesis jurídica, que se contempla en la fracción III del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, ya que resulta evidente que no le ha dado a mi unidad de dotación ejidal, un fin ilícito, como pretende la Comisión Agraria Mixta de este Estado, para justificar su resolución que carece de coherencia lógica y jurídica, por las razones antes invocadas. Derechos.—Son aplicables al caso concreto que nos ocupa, los artículos 72, 85

fracción III, 86, 89, 428, 429, 430, 431, 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 14 y 16 de la Constitución General de la República.—Por lo expuesto y fundado, a usted ciudadano presidente de la sala regional del cuerpo consultivo agrario en el Estado de México, atentamente pido se sirva: Primero.—Me tenga por presentado en tiempo y forma, por medio del presente escrito, presentando formal inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, por medio de la cual se me privan de mis derechos agrarios relativos a la unidad de dotación ejidal, amparada con el certificado número 2142458, tomando en consideración lo expuesto por el suscrito. Segundo.—Previos los trámites de ley, dejar sin efectos jurídicos la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, para que dicte otra, en la que se violen en mi perjuicio las garantías de audiencia y legalidad y se vulnere el principio de seguridad jurídica, que debe prevalecer en todo estado de derecho. ..."

Anexo a su escrito el recurrente como pruebas de su parte las siguientes: copia fotostática de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del 25 de julio de 1988, en la que aparece publicada la resolución de la Comisión Agraria Mixta recurrida; recibo de fecha 4 de abril de 1983, por medio del cual C. Benito Chanes Ramírez, efectuó el pago por concepto de aportación para la escuela secundaria del lugar, a la presidencia municipal de Acolman, Estado de México; recibos números 139, 208, 240, 265, 372, 449, y 580 de fechas 22 de diciembre de 1984, 27 de marzo, 20 de mayo y 2 de julio de 1985, 18 de marzo y 14 de octubre de 1986 y 9 de abril de 1987, de los pagos hechos por el recurrente a la unidad de riego para el desarrollo rural "Besana San Miguel", dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos del Valle de México; recibos de fechas 28 de mayo y 24 de noviembre de 1985, 21 de mayo y 23 de noviembre de 1986, 29 de marzo, 20 de mayo y 8 de noviembre de 1989, por los cuales el C. Benito Chanes Ramírez, realizó los pagos del equipo de pozo "San Miguel", recibo número 597607 de fecha 14 de febrero de 1987, en el cual se especifica el pago del C. Benito Chanes Ramírez, del impuesto correspondiente al 5% de su cosecha; recibo de fecha 20 de diciembre de 1987, en el que se especificó el pago realizado por el recurrente al C. Enrique Juárez, por el trabajo realizado de barvecho, rastra y labor; constancia de fecha 16 de agosto de 1988; expedida por el C. Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en la que hace constar que la resolución de fecha 10 de mayo de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México, el 25 de julio del mismo año, emitida por ese órgano colegiado, se decretó la privación de sus derechos agrarios del recurrente y se declara vacante la unidad de dotación y fotocopia en tres hojas de una tarjeta informativa realizada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, que contiene el caso de seis asuntos tratados en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 30 de abril de 1988, entre los que se encuentra el referente al certificado de derechos agrarios número 2142458 cuyo titular es Benito Chanes Ramírez.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la Fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancia de autos el recurso de inconformidad que se resuelve fue presentado en tiempo y forma ante esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal el 22 de agosto de 1988, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 10 de mayo de 1988, se publicó en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 25 de julio del mismo año, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizada en el poblado denominado "Xometla", ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México, así como al expedientillo del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de diciembre de 1987, acordó solicitar la privación de sus derechos agrarios individuales a 41 ejidatarios así como a sus sucesores, entre los que figura el caso del C. Benito Chanes Ramírez, titular del certificado de derechos agrarios número 2142458, proponiendo la citada asamblea que la unidad de dotación se adjudique a la escuela secundaria federal "Revolución Mexicana", en virtud de que dicho titular la ha rentado desde hace nueve años, aseveración que el propio recurrente confirmó al manifestar en la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo el 30 de abril de 1988, lo siguiente: "...en este acto se presenta el señor Benito Chanes, para manifestar que el no ha trabajado la parcela porque su hermano ha estado enfermo y sin consultar a la asamblea la ha dado a trabajar al señor Rosendo Benito Juárez Martínez, quien le entrega el total de la cosecha y únicamente se le da el sacate, como compensación a su trabajo..."

CUARTO. Por lo que respecta a las pruebas presentadas por el recurrente, al ser analizadas por esta consultoría, se llegó al conocimiento que ninguna es idónea para demostrar que viene trabajando su unidad de dotación en los términos que para tal efecto establece la Ley Federal de Reforma Agraria y por el contrario, de acuerdo con lo

estipulado por el artículo 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la especie, la confesión hecha por el C. Benito Chanes Ramírez en la audiencia indicada en el sentido de que efectivamente dio en arrendamiento su unidad de dotación, por encontrarse enfermo su hermano, hace prueba plena, comprobándose en este caso que efectivamente el recurrente incurrió en la causal de privación a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, razón por la cual la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos sobre la parcela indicada, toda vez que el arrendamiento de las unidades de dotación, solamente se justifican, conforme a las excepciones estipuladas, por el artículo 76 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el recurrente, no aportó los elementos de juicio idóneos para demostrar que se encontraba dentro de alguna de esas excepciones por tal motivo, esta consultoría estima procedente confirmar la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, con fecha 10 de mayo de 1988, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado de que se trata.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. En atención a lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución, se declara firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 10 de mayo de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 25 de julio del mismo año, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "Xometla", ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México, con relación al recurso de inconformidad que pretendía hacer valer el C. Benito Chanes Ramírez.

SEGUNDO. Publíquese esta Resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente al C. Benito Chanes Ramírez, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Xometla", ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E .

CONSEJERO AGRARIO

Lic. Andrés Istas Soria.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 889/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO BARRERA GUERRERO y/o MIGUEL GUILLÉN y/o ALEJANDRO GARCÍA JUAREZ, endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., en contra de EDUARDO LOPEZ MENDEZ y GLORIA GUADALUPE MENDEZ ESQUIVEL se señalan las diez horas del día trece de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa habitación, ubicada en Monte de las Cruces 116, colonia Morelos, en esta ciudad de Toluca, México. lote 8, manzana 17, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.5 m con lote 7; al sur: en 19.5 m con lote 9; al oriente: en 7.50 m con calle 22; al poniente: 7.50 m con lote 22 y 27; con una superficie de 146.25 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 147-3143, volumen 153, libro primero, sección primera, a fojas 148, de 20 de abril de 1989. Y/o un automóvil marca Renault R-5, modelo 1978, con placas de circulación MDH-206, del Estado de México, serie 7406.651, Reg. Fed. de Aut. 4374575, color rojo, defensas de plástico, rines placa de acero, llantas en malas condiciones, sin funcionar.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (treinta y seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos pesos). Convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2254.—28 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMENEGILDO CHALPULI TOXQUI Y ALBERTA GUTIERREZ TOXQUI.

JESUS ALFONSO OLIVAS CAMPOS en el expediente número 653/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 50, Col. Reforma sección La Perla, de esta ciudad que mide y linda; norte: 15.00 m con lote 13; sur: 15.00 m con lote 15; oriente: 8.00 m con Av. Tepozanes; poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóvoti, México, al primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Audos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zeñón Colín.—Rúbrica.

2063.—14, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 492/89, OCTAVIO FIERRO ROJAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble denominado "Los Llorones" ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 377.60 m con camino a Mexicaltzingo; al sur: con dos líneas de 197.80 m, 134.38 m con Rafael Garduño, Erasmo Jaime, Hilario Rodríguez, Filiberto Colín y Evangelina Barrera de Camacho respectivamente; al oriente: 55.09 m con antiguo camino a Metepec; al poniente: en dos puntos de 128.80 m, 87.80 m con Lauro Jaimes, Filiberto Colín y Evangelina Barrera de Camacho respectivamente.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2252.—28 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INMOBILIARIA PROMOTORES E IMPULSORES DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, S.A. (P.I.V.I.S.S.A.)

JOSE BUENO GUZMAN en su carácter de director general de la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S. A., en el expediente número 736/87 que se tramita en este juzgado, le demanda la rescisión del contrato privado de compraventa que celebrara su representada y la demandada el 5 de agosto de 1983, respecto de 26 lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento Izcalli Santa María, en esta ciudad y demás prestaciones que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2149.—20, 28 junio y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: JUAN JOSE PEREZ DE LA GARZA

RITA ACEVES AYALA ha promovido en su contra y ante este juzgado el juicio de divorcio necesario, en el expediente 686/89, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalneptantla, las cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los seis días del mes de junio del año en curso.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

2066.—14, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V.

ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 508/89, respecto del lote seis, manzana tres, del fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 143.64 m² ciento cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.95 m con lote cinco; al sur: 17.96 m con lote siete; al oriente: 8.00 m con avenida del Parque; y al poniente: 8.00 m con propiedad particular. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2074.—14, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor: JOSE BASTIDA ALTAMIRANO

En los autos del expediente número 213/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JUANA DE LA CRUZ GARCIA HERMOSA en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición de la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2067.—14, 25 junio y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE SILVA ALCANTARA VDA. DE GARCIA, expediente número 118/89, promovido por MARIA ISaura SILVA ALCANTARA VDA. DE ORTEGA, se ordenó publicar el presente edicto llamando a quienes se crean con derecho, para que comparezcan al mismo a deducirlos en el término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación, en los periódicos "El Sol", y GACETA DEL GOBIERNO, en la ciudad de Toluca, denunciando el juicio sucesorio intestamentario, a bienes de MARIA GUADALUPE SILVA ALCANTARA VDA. DE GARCIA; a sus hermanos: JESUS, ISaura SILVA ALCANTARA al estirpe de

INDALESIO SILVA ALCANTARA, representada por su cónyuge spérstite, MARIA EUGENIA LOPEZ VDA. DE SILVA por sus sobrinos ANTONIA SANCHEZ VDA. DE SILVA, JESUS NELLY, AMPARO SILVA SANCHEZ, a ENRIQUE, ALICIA y a HUGO SILVA RODRIGUEZ, a MINERVA, GUADALUPE, NANCY SILVA ESTEVA, a AMENAIIDAS ESTEVA VDA. DE SILVA a ERNESTO SILVA TAPIA, a la estirpe de LUZ SILVA ALCANTARA, representada por sus sobrinos GRACIELA, HECTOR TERREROS SILVA, HUMBERTO ALVAREZ BRECEDA, LUZ AMELIA, HUMBERTO y PEDRO ALVAREZ TERREROS, a FLOR NARVAEZ VDA. DE TERREROS, a MARIA EUGENIA, BEATRIZ, ELIZABETH ITZEL ALINE, y BENJAMIN TERREROS NARVAEZ.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1989.—El Secretario del Juzgado, P.D. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2244.—27 junio y 6 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 527/89.

Primera Secretaría.

REFUGIO ALVAREZ VDA DE ALVAREZ

GUMERCINDO GARCIA BERNAL, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 229, de la zona urbana ejidal de San Juan Ixhuatepec, del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, teniendo una superficie de 520 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con propiedad de la Cia. de Luz; al sur: 37.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con calle, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación; dado en Ecatepec de Morelos, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2215.—26 junio, 6 y 18 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MEDEL GUILLEN

LUIS CONTRERAS BECERRIL, en el expediente número 1153/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 69, de la colonia Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 29; al sur: 20.75 m con lote 27; al oriente: 30.00 m con lote 3; y al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2225.—26 junio, 6 y 18 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 689/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VEGA RODOLFO, en contra de FERNANDO A. DE URIARTE PEREZ y/c AMPARO TORRELLES B. DE URIARTE, se han señalado las once horas del día trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados en el presente juicio, sirviendo de base para el remate la cantidad de - - - \$ 574'755.500.00 monto en el cual fueron valuados los bienes embargados por los peritos designados por las partes en el presente juicio y que consiste en los siguientes bienes: casa y terreno en Villa Vendôme, fraccionamiento de Las Palmas, Huixquilucan, Estado de México, manzana Anáhuac, lote 40, con las siguientes medidas, al no oeste 8 metros con glorieta Paseo de Anáhuac, al noroeste 16 m con Villa Vendôme, al sur, 16 m con lote 1 manzana VII; al suroeste 28.32 m con Villa Royale; al este: 27.31 m con lote 42; superficie de 497.04 metros cuadrados; casa y terreno Bernal Díaz del Castillo número 25 circuito Historiadores, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, superficie total 160 metros cuadrados; al noroeste 8 m con calle Bernal Díaz del Castillo; al noroeste 20 m con lote 227; al sureste 8 m con andador; al suroeste 20 m con lote 225; automóvil Chrysler Phantom color azul claro, placas de circulación del Distrito Federal 778 CKN R.F.V. 7868603, sin golpes en la carrocería, spoilers, volante de madera, pintura en estado regular, 5 llantas en regulares condiciones; Volkswagen Getta dos puertas, color rojo, placas de circulación del Distrito Federal 516 DCK; Nissan Samurai 2 puertas, placas de circulación 359 DEM; Televisor estereofónico marca Sony número 2607058; Video casetera marca Sony Batmax modelo S.L.S. 5400; Estereofónico marca Yorkx modular compuesto de compac-disc-Ecualizador, doble casetera, radio AM-FM, tornamesa, dos bocinas y control remoto; Lava vajillas marca Easy modelo Golden Line, color café; lavadora de ropa marca Whir Pool; Secadora de ropa marca Easy modelo Golden Line Sag, 392; Televisor Philips modelo Super-Set II serie 8040036 en color; Video casetera marca Sony Super Beta Max modelo SL300; modular estéreo "Quasar"; Televisor Hitachi de control remoto; modular Fisher modelo Estudi Standar; Doular Fisher con doble casetera; comedor de cedro rojo; figura de porcelana de "Lladro" con el Quijote y su caballo serie 1497; Modular marca Mitsubishi; Sala modernista de 3 piezas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

2328—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

FRANCISCO VELAZQUEZ FLORES, bajo el expediente número 162/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado Casacatla, en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 480.00 m con Jacobo Mendoza; al sur: 460.00 m con Lucas Diaz; al oriente: 185.00 m con Rogelio Acosta; al poniente: 108.00 con camino.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Venegas. Rúbrica

2329.—3, 6 y 11 julio.

CLEMENTE ACOSTA TORRES, bajo el expediente número 206/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n., en el poblado de San Pablo Tejalpa, perteneciente al municipio de Zumpahuacán de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 300.90 m con Enrique Millán Vázquez; al sur: 70.00 m con Fausto Millán; al oriente: 460.00 m con barranca; al poniente: 340.00 m con Enrique Millán Nieto, Onésimo Millán V. y Camilo Millán.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a veintuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2329.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Expediente número 270/89.

VICENTA TORAL VDA DE GOMEZ promueve información ad perpetuam respecto de los terrenos denominados Texcacoa "Metenco o Aciprés", Cornejal, San José, Artatitla, Jalapan o La Huerta, ubicados todos en el municipio de Temascalapa, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: "Texcacoa", al norte, 50 m con Daniel Gómez; sur: 50 m con Rodolfo Rodríguez; oriente: 71 m con Daniel Gómez; al poniente: 71 m con Daniel Gómez. Metenco o Aciprés, al norte: 81 m con Erasmo Toral; sur: 88 m con barranca; oriente: 194 m con Erasmo Toral; poniente: 194 m con Hipólita Jiménez. Cornejal, norte: 160 m con barranca; sur: 133 m con barranca; oriente: 126 m con Dellino Acosta; poniente: 96 m con barranca San José, norte: 131 m con barranca; al sur: 188.55 m con barranca; al oriente: 205 m con Erasmo Toral; al poniente: 124.86 m con camino. Artatitla, al norte: 21 m con calle; al sur: 37.80 m con Vicente Ramos; oriente: 52 m con calle; poniente: 50.40 m con Rodolfo Rodríguez; Jalapan o La Huerta, norte: 52 m con Apolonio Mendoza; sur: 22 m con calle y jaguay; oriente: 43 m con calle; poniente: 31 m con Donaciano Toral.

Se expide la presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Otumba, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2330.—3, 6 y 11 julio.

Expediente número 274/89.

VICENTA TORAL VDA. DE GOMEZ promueve información ad perpetuam de los terrenos Calatelo, ubicado en Maquiseo el Alto, del municipio de Tecamacalapa, México, que mide y linda: al norte 116 m con Rodolfo Rodríguez; sur: 120 m con camino; oriente: 184 m con Amado Galicia. Xolalpan, ubicado en Maquiseo el Aito, del municipio de Tecamacalapa, México, que mide y linda: norte: 146 m con camino; al sur: 142 m con Ignacio Ortiz; oriente: 136 m con Donaciano Toral; al poniente: 169 m con María Agustina. Xolalpan Segundo, ubicado en el poblado de Maquiseo el Alto del municipio de Tecamacalapa, México, que mide y linda: norte: 149 m con camino; sur: 174 m con Juan González; oriente: 119 m con Daniel Gómez; al poniente: 53 m con Daniel Gómez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Otumba, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García.—Rúbrica.

2330.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente No. 239/89.

TOMASA CAMACHO AGUILAR promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Nextlalpan", con casa en él construida, ubicado en el pueblo de Santiago Tomán, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de novecientos metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 21.00 m con callejón; al sur: 18.50 m con Reyes Aguilar Velázquez; al oriente: 45.00 m con Reyes Aguilar Velázquez y al poniente: 45.00 m con Vicente González Aguilar.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2175.—22 junio 6 y 20 julio.

Expediente No. 166/89.

REBECA GUTIERREZ DE RUBIO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio con casa denominado "Atlautenco", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con una superficie de 499.10 m que mide y linda; al norte: 23.00 m con Teodoro Durán; al sur: 23.00 m con Luis Gutiérrez; al oriente: 21.70 m con Juana Pérez de Ortiz y al poniente: 21.70 m con Alejandro Velázquez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a 26 de abril de 1989.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2175.—22 junio 6 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIA BEATRIZ MARTINEZ FLORES bajo el expediente número 207/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado "Magueyal de San Antonio", ubicado sobre privada de Insurgentes en términos del Barrio de San Miguel de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m con Bibiano Luna; al sur: 34.00 m con privada de Insurgentes; al oriente: 74.50 m con Concepción Escalona; al poniente: 77.00 m con José Luna con una superficie aproximada de 2,632.31 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2180.—22 junio, 6 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 926/88, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado JOSE ALFREDO SANTILLAN BULNA y/o P.D. Rubén D. Díaz Tapia, endosatarios en procuración del señor

RAMON MARIN GARCIA, en contra de SERGIO MEJIA CASTRO y/o MONICA CARRERA BARRIOS, la C. juez señaló las doce horas del día treinta y uno de julio del presente año para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que lo fueron: un televisor a color marca Siera de 19 pulgadas aproximadamente sin comprobar su funcionamiento número - - 5JKM0220-43, una máquina de escribir eléctrica marca IBM, sin número de serie sin tapa, funcionando color gris en regular estado, una mesa rectangular con madera y cubierta de cristal tipo oriental, una mesa esquinero de madera barniz natural y cubierta de cristal, librero de madera con entrepaños, sin barnizar en regular estado el radio reloj despertador con tocacintas marca MCF-314 funcionando, una mesa de televisor con dos entrepaños y base cromadas, un escritorio de madera de 1.20 metros de largo por 69 centímetros de ancho aproximadamente, con un cajón, un sillón al parecer de cedro color mate con forro tipo piel negro; credenza de madera de encino tres cajones de 70 centímetros por 60 centímetros con dos sillas de encino tipo vaqueta, macetero de tres pedestales de caña de 1.20 metros de altura, un librero de encino de dos entrepaños de un metro por ochenta centímetros, una enciclopedia "Enciclopedia Temática de catorce tomos, enciclopedia de las ciencias color azul claro diez tomos, otra enciclopedia de los clásicos verde veinte tomos, enciclopedia del marco legislativo para el cambio de catorce tomos", sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'308.000 00 (tres millones trescientos ocho mil pesos cero centavos moneda nacional)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen posters, Toluca, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

2321.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 601/89, GRACIELA PLATA VENGAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Villada número 6, en Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con calle Vicente Villada, al sur: 12.00 m con Miguel Angel Nonnato; al oriente 29.85 m con escuela Adolfo López Matres; al poniente: 29.85 m con Miguel Nonnato; con una superficie de 358.20 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2331.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TOMAS RODRIGUEZ GUTIERREZ promueve en el expediente número 114/89, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., en la colonia ampliación Vista Hermosa correspondiente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.00 m colinda con Guillermo Vega; al sur: en 12.00 m colinda con Guillermo Vega; al oriente: en 10.60 m colinda con calle 5 de Mayo; y al poniente: en 10.60 m colinda con Eduardo Miranda; con una superficie total de 120 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, expedidos a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2326.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 236/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un predio denominado "La Pila", ubicado en Nextlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 149.50 m con Alfonso Pastor y Ruth Hortales; al sur: 149.50 m con sucesión de Antonio Sánchez; al oriente: 104.00 m con Wilfrano Pérez y Alfonso Pastor y al poniente: 104.00 m con Nicolás Sánchez, con una superficie de 15,548.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2339.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente 186/89, la C. GREGORIA SANCHEZ ABUNDIC promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble con casucha ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 47.00 m con José Pinar; sur: 26.50 m con Otilio Torres; oriente: 39.00 y 61.40 m con anterioridad con Agapito Mejía y Otilio Torres, y en la actualidad con Cándido Garduño González y con carretera que conduce de San Bartolo Oxtotitlán a Ixtlahuaca, México; y poniente: 122.00 m con camino vecinal que conduce a la población de Dolores Amarillas. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2336.—3, 6 y 11 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. MARIA GUADALUPE DOLORES OLVERA:

El señor ROSALIO MENDOZA ALARCON bajo el Exp. número 404/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad, el C. juez por auto de fecha veintinueve de febrero del ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda; con el apercibimiento de que no lo haga el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2238.—26 junio, 6 y 18 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

VICENTE RODRIGUEZ OLASCOAGA bajo el expediente número 146/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre calle sin nombre de la colonia Ampliación Olmos en San Bartolo Cuautlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.10 m con Ana María Ruiz Bazán; al sur: 21.10 m con Teresa Ojeda Vázquez; al oriente: 10.00 m con Cándido Soto Flores y al poniente: 10.00 m con calle sin nombre con una superficie aproximada de 210.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2181.—22 junio, 6 y 20 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente 1412/89, ABRAHAM SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Nezcalentlo", mide y linda: norte: 10.00 m con calle privada 2 de marzo; sur: 7.50 m con Francisco Gutiérrez, hoy Angel Gutiérrez Crisóstomo; sur: 2.50 m con Jerónimo García; oriente: 40.60 m con Genoveva Pulido de Gutiérrez; poniente: 32.50 m con Ramón Vargas, Benito Carrillo y Horacio Castillo; poniente: 8.10 m con Jerónimo García.

Superficie aproximada: 385.75 M².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1413/89, ANGEL VAZQUEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Nextlatelco", mide y linda: norte: 19.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 19.00 m con Angel Medizabal Eloorriaga; oriente: 18.00 m con Ignacio Vázquez Gutiérrez; poniente: 18.00 m con Guadalupe Vázquez Gutiérrez.

Superficie aproximada: 342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1414/89, AURELIANO CANDIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Chinantilla", mide y linda; norte: 43.00 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 41.00 m con calle Francisco Villa; oriente: 106.00 m con Anita González y Abundio Hernández; poniente: 106.00 m con Aureliano Candia Díaz.

Superficie aproximada: 4,452.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1415/89, AURELIANO CANDIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Calal", mide y linda; norte: 35.90 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 32.50 m con calle Francisco Villa; oriente: 102.00 m con Aureliano Candia Díaz; poniente: 102.00 m con Isidro Burges Cuesta.

Superficie aproximada: 3,488.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1416/89, CRESCENCIANO CANDIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Chinantilla", mide y linda; norte: 17.00 m con Aureliano Candia, hoy calle Francisco Villa; sur: 17.00 m con calle privada; oriente: 25.10 m con propiedad de Rutilo Candia Gutiérrez; poniente: 25.50 m con Pedro Vázquez Díaz.

Superficie aproximada: 430.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 01949, ALICIA VENADO DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiznáhuac, municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, mide y linda; norte: 34.50 m linda con Pedro, Sabino, José Gabriel todos de apellido Serafín Baños; sur: 36.25 m linda con calle Victoria; oriente: 54.25 m linda con Francisco Velasco; poniente: 55.25 m linda con Brigada y Enriqueta Serafín Córdoba; superficie aproximada de: 1925 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2253.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3952/87, ANTONIO MARTINEZ CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía de Todos los Santos No. 137 en Santa Ana Tlapaltitlán, mide y linda; al norte: 12.50 m colinda con Francisco Plata Jiménez; al sur: 12.50 m colinda con calle Todos Santos; al oriente: 29.00 m colinda con privada de Todos Santos; al poniente: 29.00 m colinda con terreno de la Cabaña Suiza. superficie: 362.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5443/87, MA. ELENA GOMEZ VDA. DE MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de Los Aztecas No. 312 en el barrio de San Miguel Apinahuico, mide y linda; norte: 31.30 m con Mariano Ríos; al sur: 31.30 m con calzada de Los Aztecas; al oriente: 16.10 m con calle de Olmecas; al poniente: 16.10 m con Juan Romero; superficie: 563.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 6898/89, MAGDALENO MEJIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 207 en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda; al norte: 10.10 m colinda con calle Progreso, al sur: 10.10 m colinda con Amalia Mejia Hernández; al oriente: 18.70 m colinda con Fausto Guadarrama y Maricarmen Aguilar, al poniente: 18.70 m colinda con Martín de la Rosa. superficie: 57.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 7130/86, ALVARO MINA HIDALGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Doctores Hidalgo No. 111, barrio de Tepetongo, en Tecaxic, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 28.00 m con la calle Dolores Hidalgo; al sur: 16.00 m con Antonio Torres; al oriente: 17.00 m con Jerónimo Mina; al poniente: 19.30 m con Antonio González Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 8365/86, HUMBERTO SAMANIEGO CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 305, Capultitlán, mide y linda; al norte: 27.00 m con Romana Veldez; al sur: 27.00 m con Margarita Samaniego Camacho; al oriente: 9.15 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.00 m con Gabriel Vargas Trigos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 482/87, PEDRO DIAZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 30.00 m con privada sin nombre; al sur: 30.00 m con Trinidad Díaz; al oriente: 10.00 m con Desiderio González de Jesús; al poniente: 10.00 m con Alvaro Díaz Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5589/86, RAMON ESPINOZA ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 1o. de Mayo No 107, en Capultitlán municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.85 m con privada Colón; al sur: 8.85 m con calle 1o. de Mayo; al oriente: 72.25 m con Pedro Espinoza, Sergio Espinoza y Esther Gonzalez; al poniente: 72.25 m con Mario Espinoza

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2256.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 116/347/89, MARIO JUAN DIAZ ZETINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Iturbide número 4 en el poblado de San Pedro Tlanisco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.55 m con la calle de Jose María Morelos y Pavón; al sur: 20.88 m con la calle de Iturbide, oriente: 30.10 m con Natividad Zepeda; poniente: 31.20 m con Pablo Gonzalez Linares y Lucio González Linares; con superficie de 631.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2257.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 254/89, JESUS ALBARRAN ZARAGOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del pueblo La Comunidad, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 2 líneas, 28.00 m con Agapito Escobar y 55.50 m con Alfredo Carranza; al sur: 41.90 m con Alfredo Carranza y Hered. Ascención Carranza; al oriente: 2 líneas, 119.60 m con Jesús Albarrán y 55.50 m con Hered. Ascención Carranza; al poniente: 189.00 m con Alfredo Carranza; superficie de: 5,488.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 255/89, JESUS ALBARRAN ZARAGOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santanas, pueblo La Comunidad, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 34.00 m con Agapito Escobar; al sur: 29.00 m con Margarito González; al oriente: 122.00 m con Paula Santana; y al poniente: 120.00 m con Margarito González; superficie de 0-38-11 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 257/89, MATEO OLMOS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 126.50 m con el señor Onésimo Reyes, al sur: 106.50 m con la señora Teresa Escobar; al oriente: 23.00 m con el señor Cirilo Reyes, al poniente: 20.00 m con el señor Mateo Olmos; superficie aproximada de: 2,574.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 22 de junio de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 258/89, VALENTE GONZALEZ ZARZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 32.00 m con Valente González Zarza; al sur: 32.00 m con Felipe de Nova; al oriente: 130.00 m con Joaquín Carbajal González; al poniente: 130.00 m con Simón Jiménez Santana; superficie aproximada de: 4,160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 22 de junio de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2258.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 230/89, VICTOR GARCIA RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 1o. de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: en 21.00 m con Silvestre García Ramírez; sur: en 21.00 m con Ramón Díaz; oriente: en 30.00 m con Silvestre García Ramírez; poniente: en 30.00 m con Miguel Domínguez; superficie aproximada de: 636.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2259.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 64/89, FELIX RAMIREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantzitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.73 m con Isabel Rodríguez; sur: 23.73 m con Paulino Ramírez Díaz; oriente: 30.00 m con Javier Ramírez Díaz; poniente: 30.00 m con Margarita Díaz Pardiñez; superficie aproximada de: 711.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2261.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 207/89, señor RUBEN GARCIA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real en el poblado de San Francisco Zacacaico, predio denominado "San Luis", municipio Hueyoptila, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 132.69 m con Consuelo García Rodríguez y Gregorio García Rosas; sur: 97.40 m con Zenaido García Rodríguez; oriente: 35.40 m con calle pública; poniente: 63.70 m con Zenaido García Rodríguez y Consuelo García Rodríguez; superficie aproximada de: 5,683.38 m²; superficie de construcción: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 de junio de 1989.—El C. registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2262.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 228/89, señora JUANA MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia "Ampliación Olmos", poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Filemón Varela Sánchez; sur: 14.35 m con Oscar Becerra González; oriente: 10.00 m con Marcial Casasola Casasola; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada de: 143.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2263.—28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5154/88, CLISERIO ENCISO GALICIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Denom. Mazatitla, mide y linda; norte: 94.00 m con Yolanda Enciso de Reyes; sur: 89.00 m con Graciela Enciso Galicia; oriente: 17.66 m con Felipe González Chavarría; poniente: 19.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5169/88, JULIO JUAN LOPEZ SAUCEDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 3, Bo. Xochitenco, Denom. "Ixcotla", mide y linda; norte: 16.00 m con lote 1; sur: 16.00 m con lote 4; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1399/89, ALFONSO BLANCAS DE LA ROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "El Rosal", mide y linda; norte: 15.10 m con Félix Blancas de la Rosa; sur: 14.50 m con Enrique Blancas de la Rosa; oriente: 16.00 m con calle cerrada; poniente: 16.00 m con Victoriano Blancas González.

Superficie aproximada: 236.80 m², denominado "El Rosal".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1400/89, ALFONSO FRUTERO JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlapanca", mide y linda; al norte: 25.45 m con camino; al sur: 25.45 m con Felipe Frutero González; al oriente: 10.60 m con Baltazar Frutero, hoy Alfonso Frutero Juárez; al poniente: 11.15 m con calle Allende.

Con una superficie aproximada de: 279.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1404/89, ROBERTO RODRIGUEZ RIVERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hueyimilco", mide y linda; al norte: 14.00 m con calle 5 de febrero; al sur: 14.00 m con Alejandro Rodríguez Rivero; al oriente: 9.00 m con cerrada; al poniente: 9.00 m con Macaria Frutero.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1405/89, HERMINIA UGALDE RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Huexotla, municipio de Texcoco, distrito del mismo nombre, denominado "Nezcaltitlo", mide y linda; norte: 21.00 m con Antonio Martínez; sur: 21.00 m con Leopoldo Gallegas; oriente: 9.50 m con calle sin nombre; poniente: 9.50 m con calle Zacatecas.

Superficie aproximada: 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1408/89, JUAN ANIDES SUSANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Abajo, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, sin denominación, mide y linda; norte: 20.00 m con avenida Alvaro Obregón; sur: 20.00 m con Román Balderas Dehesa, actualmente, Raulfo Balderas Susano; oriente: 50.00 m con Ramón Anides Velázquez y otros; poniente: 50.00 m con Miguel Anidez Velázquez.

Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1409/89, C. JOSEFINA ESPEJEL MONSALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcoco, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "San Isidro", mide y linda; norte: 20.00 m con Av. Reforma; sur: 20.00 m con Wenceslao Meraz Escobar; oriente: 20.00 m con Wenceslao Meraz Escobar; poniente: 20.00 m con callejón del Horno.

Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 17 de abril de de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1401/89, ISIDRA DE LA ROSA ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Edo. de México, terreno denominado "La Barranca", mide y linda; norte: 8.90 m con María Elena de la Rosa Zavala; sur: 9.55 m con Marcela de la Rosa Zavala; oriente: 25.45 m con cerrada sin nombre; poniente: 25.35 m con Reyes Angeles López.

Superficie aproximada de: 234.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1402/89, JAIME, JESUS Y ENRIQUETA SALGUEDO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlateltonco", mide y linda; al norte: 21.10 m con Catarino Rodríguez, hoy Angel Rodríguez Oliva y Marcelina Lugo Rivas; al sur: 20.80 m con José Hernández, hoy Juana Frutero de López; al oriente: 11.00 m con Catarino Rodríguez, hoy Angel Rodríguez; al poniente: 11.00 m con cerrada de La Resurrección.

Con una superficie aproximada de: 230.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1403/89, MARCELA DE LA ROSA ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "La Barranca", mide y linda; norte: 9.55 m con Isidra de la Rosa Zavala; sur: 10.30 m con camino a San Simón; oriente: 25.40 m con cerrada sin nombre; poniente: 25.00 m con Reyes Angeles López.

Superficie aproximada: 250.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1405/89, CELERINO BLANCAS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Buenavista" mide y linda; norte: 78.24 m con Pascual Hernández; sur: 78.24 m con calle La Palma; oriente: 107.50 m con Fidel Hernández; poniente: 107.50 m con Magdalena Espinoza.

Con una superficie aproximada de: 8,410.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1407/89, ANA MARIA Y MIGUEL ANGEL JASSO BALCAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlamic, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Oclica", mide y linda; norte: 19.20 m con camino 16 de Septiembre; sur: 18.00 m con camino; oriente: 71.00 m con Estefanía Linares Balcazar; poniente: 65.60 m con Refugio Bentancourt Gutiérrez.

Superficie aproximada: 1,254.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1410/89, FRANCISCO SANDOVAL MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Nopaltitla", mide y linda; norte: 62.00 m con Donato Castillo y callejón; sur: 62.00 m con Donato Castillo; oriente: 17.00 m con Jesús Rosano, hoy Mario Alvarado Alvarado; poniente: 17.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada: 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1411/89, MARIA DE LA PAZ ROSA AYALA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Perastitla", mide y linda; norte: 7.10 m con María Félix Galicia Tenorio; sur: 7.30 m con cerrada Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 14.80 m con Arturo López Huerta; poniente: 15.70 m con Jesús Cuauhtémoc López Elizalde.

Superficie aproximada: 109.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2264.—28 junio, 3 y 6 julio.

distribuidora comercial FUTURA, s.a.

CALLE 3 No. 180 COL. PANTITLAN C.P. 8100 MEXICO, D.F. TELS. 7-68-14-88 7-63-80-80

A V I S O

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA COMERCIAL FUTURA, S.A. celebrada el 11 de Enero de 1988 se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Transmision de Propiedad de las Acciones de que son propietarios los señores JORGE SOLIS ARELLANO, LEONEL SAAVEDRA MARTINEZ y señor FELIPE LARA PEREZ.
2.- Se planteará la necesidad de un aumento al Capital de la Sociedad y modificacion al valor nominal de las Acciones.
3.- En caso de ser aceptado el aumento al Capital, reformar el Artículo Septimo de sus estatutos Sociales.
4.- La necesidad de Transformar esta Sociedad Anonima a Sociedad Anonima de Capital Variable, así como la modificacion a su articulo primero de sus estatutos
5.- Renuncia al cargo de comisario que venia desempeñando el señor FELIPE LARA PEREZ y en caso de ser aceptada la renuncia, eleccion de nuevo comisario.
6.- Revocacion de Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administracion y de Dominio que se habia otorgado al señor JORGE SOLIS ARELLANO.
7.- Posibilidad de otorgamiento de Poder General para pleitos y Cobranza y Actos de Administracion en el caso de ser aceptada la renuncia del señor JORGE SOLIS ARELLANO.
8.- Designacion de un Comisionario Especial para la Compañia de este Notario Publico a Protocolar y presenciar los Actos de Administracion y de Dominio.

Se publica este Aviso y se inserta a continuacion el BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD al 31 de Diciembre de 1987, en cumplimiento de los dispuesto por los Articulos 223 y 228 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

Handwritten signature and stamp of Sr. Javier Lowell Rodriguez, Representante Legal.

distribuidora comercial FUTURA, s.a.

CALLE 3 No. 180 COL. PANTITLAN C.P. 8100 MEXICO, D.F. TELS. 7-68-14-88 7-63-80-80

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO. Rows include Circulante, Caja, Inventarios, Cuentas por Cobrar, Impuesto a Favor, ELO (NEO), Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte, Equipo Electrico, Diferido, I.S.R., Suma del Activo, Circulante, Proveedores, Acreedores Diversos, Provision P.T.U., Provision I.S.R., Impuestos por Pagar, Capital, Capital Social, Resultado de Ejerc. Ant., Resultado del Ejercicio, Suma Pasivo y Capital, I.S.R., and Suma del Pasivo.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO. Rows include Circulante, Caja, Inventarios, Cuentas por Cobrar, Impuesto a Favor, ELO (NEO), Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte, Equipo Electrico, Diferido, I.S.R., Suma del Activo, Circulante, Proveedores, Acreedores Diversos, Provision P.T.U., Provision I.S.R., Impuestos por Pagar, Capital, Capital Social, Resultado de Ejerc. Ant., Resultado del Ejercicio, Suma Pasivo y Capital, I.S.R., and Suma del Pasivo.

Handwritten signature and stamp of Sr. Javier Lowell Rodriguez, Representante Legal.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Exp. 260/89, FAUSTINO LOPEZ ATILANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 2 líneas, 41.40 y 33.00 m con una vereda andable y Prop. de Faustino Reyes; al sur: 159.00 m con Av. Guerrero; al oriente: 39.00 m con una vereda andable; al poniente: 2 líneas, 81.00 y 11.00 m con una vereda andable y Prop. de Faustino Reyes. Con una superficie de: 7,644.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2327.—3, 6 y 11 julio.

Exp. 267/89, BELEM LUJAN PERALTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 50.00 m con Juan López Carbajal; al sur: 68.00 m con Delfino Hernández López; al oriente: 123.00 m con Francisco Ramírez López; al poniente: 151.00 m con Francisco Ramírez López. Superficie de: 8,083.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2327.—3, 6 y 11 julio.

Exp. 269/89, FLORENCIO SEDANO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquitpan del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 90.00 m con Felipe Valdez; al sur: 105.00 m con Rafael Martínez; al oriente: 147.00 m con Eduardo Escobar; al poniente: 50.00 m con Juana Sedano. Con superficie aproximada de: 9,702.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2327.—3, 6 y 11 julio.

Exp. 268/89, FLORENCIO SEDANO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquitpan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 3 líneas, 41.00, 21.00 y 52.00 m con Efraín Sedano; al sur: 90.00 m con un camino; al oriente: 42.00 m con Javier Sedano Ramírez; al poniente: 32.00 m con Consuelo Sedano Mendoza. Superficie de: 3,774.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2327.—3, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 7150/89, ERNESTO RIVERO DUARTE promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo s/n, Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 68.00 m con Víctor y Raúl Pineda Vilchis; al sur: 68.00 m con Rosa Lara Vda. de Rossano; al oriente: 20.00 m con calle Melchor Ocampo y poniente: 20.00 m con Margarito y Concepción Sanabria Pineda. Superficie 1,360.00 m.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 20 de junio de 1989.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2337.—3, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 7383/89, ROBERTO CHICHO CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "El Corral", Barrio de San Mateo Arriba, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 57.00 m con Constructora Zumikon; sur: 57.00 m con Isabel Rossano; oriente: 99.00 m con Suc. de Gabriel Rossano; poniente: 99.00 m con Roberto Chicho González.

Superficie aproximada de: 5,643.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2322.—3, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 513/89, ESTEBAN GARCIA BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Asunción, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 107.00 m con Enrique Iturbe; sur: 104.40 m con propiedad privada; oriente: 58.20 m con propiedad privada; poniente: 55.00 m con señora Máxima.

Superficie aproximada: 5,984.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2318.—3, 6 y 11 julio.

Exp. 514/89, RAMON GARCIA BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Asunción, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m con Gregoria García y Clementa María; sur: 65.00 m con Jesús Alvarez; oriente: 60.80 m con Gabino García; poniente: 71.00 m con Jesús Alvarez.

Superficie aproximada: 4,283.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2318.—3, 6 y 11 julio.

CASA DE BOLSA CREMI, S.A.
MEXICO, D. F.

FONDO VALMEX PLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE INVERSION DE RENTA FIJA.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fondo Valmex Plus, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Inversión de Renta Fija, acordaron reducir su capital en su parte fija de la de \$2000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS) a la suma de \$500,000.000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS), reformado como consecuencia su cláusula sexta de sus estatutos sociales dando cumplimiento a lo que dispone el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles a efecto de cumplir con dicha publicación.

México, D. F., a 30 de mayo de 1989.

LIC. CARLOS FERNANDEZ SUINAGA.—Rúbrica.

Delegado Especial

2243.—27 junio, y 6 julio.